



MAR DEL PLATA, 4 de diciembre de 2018.-

VISTO el expediente nº 1-9418/2018-0 mediante el que se tramita la cobertura de UN (1) cargo vacante del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - de la Planta no Docente Permanente - Función: DIRECTOR DESPACHO GENERAL de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza de Consejo Superior nº 006/17 - que aprueba el presupuesto UNMDP 2018 - , se establece en su anexo IV la estructura de cargos del Personal y su respaldo presupuestario.

Que de acuerdo con lo determinado por el Decreto PEN nº 366/06, que homologara el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, el ingreso y promoción se efectuará previa acreditación de idoneidad para el cargo o función.

Que de acuerdo con las prescripciones pertinentes del Decreto PEN nº 366/06 y el Reglamento de Concurso aprobado por R.R. nº 1734/15, se solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo del Tramo Mayor de la Planta No Docente Permanente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 2 del citado decreto, para cumplir funciones de Director Despacho General de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que por Acta de Paritaria Local nº 17 de fecha 05-11-2018 se acuerda la integración del Jurado.

Que mediante el presente acto se establecen las misiones y funciones del cargo a concursar.

Que a fojas 2) vuelta interviene la Subsecretaría de Administración Financiera y la Dirección de Presupuesto efectúa la reserva correspondiente bajo NUP. Nº 3477/2018.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (1) cargo del Tramo Mayor AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍA 2 - PLANTA PERMANENTE - FUNCIÓN: DIRECTOR DESPACHO GENERAL de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Efectuar el llamado de acuerdo con el Reglamento General de Concursos para la cobertura de cargos de Tramo Mayor e Intermedio, homologado por Resolución de Rectorado nº 1734/15.

ARTÍCULO 3º.- El Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición estará circunscripto al Personal no Docente que a la fecha del llamado posea título secundario y registre una antigüedad mínima de un (1) año:

1. en la Planta Permanente con funciones en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
2. habiendo ingresado como transitorio como resultado de un concurso previo, y que al momento del llamado a concurso reviste en la Planta Permanente computándose la antigüedad que registró en la Planta Transitoria siempre que haya sido ininterrumpida y cumplida en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Remuneración a la fecha del llamado con título secundario \$ 53.365,61.- (sujeto a aportes y retenciones) y \$ 106,73.- (no remunerativo).

ARTÍCULO 5º.- La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales será considerada Unidad Funcional y la Dirección Despacho General el Área de Competencia.

ARTÍCULO 6º.- La información referida al llamado será proporcionada a través de la Página Web de la Universidad: www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No docentes - Cerrado Interno - Director Despacho General Exactas.

ARTÍCULO 7º.- El JURADO que entenderá en la sustanciación del concurso estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- VOLPE, Carlos Marcelo - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.
- SANTOS, Ana María - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.
- CALLEGARI, Walter Daniel - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.

MIEMBROS SUPLENTE:

- MUSTAFA EL ABED, Zulema Beatriz - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.
- PINTOS, Olga Mónica - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Planta Permanente.
- SOSA, Ana Lucía - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Planta Permanente.

VEEDOR GREMIAL:

Titular: SCHADWILL, María Victoria

Suplente: BARRAL, Ignacio Fernando

ARTÍCULO 8º.- Los postulantes deberán inscribirse a través de la Página Web de la Universidad - que constituye además el medio fehaciente de notificación - www.mdp.edu.ar - Personal - Concursos No docentes - Cerrado Interno - Director Despacho General Exactas, por el término de cinco (5) días hábiles desde el día 1 de marzo de 2019 hasta el día 11 de marzo de 2019, completando los datos que se soliciten en el Formulario de Inscripción y Curriculum Vitae, los que deberán ser impresos para su presentación junto a la documentación exigida para verificar que cumplen con los requisitos mínimos para participar del concurso. Podrán también remitirse a los antecedentes obrantes en su legajo personal.



La información requerida en el Curriculum Vitae deberá suministrarse con indicación de fechas y lugares.

ARTÍCULO 9º.- Los formularios de inscripción, curriculum vitae y antecedentes serán recepcionados por la Dirección Personal no Docente durante el período de inscripción en el horario de 10:00 a 13:00 y el día 12 de marzo de 2019 en el horario de 08:00 a 10:00. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional.

ARTÍCULO 10º.- La prueba de oposición tendrá lugar en Complejo Universitario - Facultad Ciencias Económicas y Sociales - Laboratorio B - 24 de mayo de 2019 a las 10:00.

ARTÍCULO 11º.- No podrán participar quienes hayan sido suspendidos por más de diez (10) días continuos o no, dentro de los últimos doce (12) meses previos al presente llamado.

ARTÍCULO 12º: Establecer las Misiones y Funciones del cargo a concursar, que constan en Anexo I y como Anexo II el Temario de la Prueba de Oposición.

ARTÍCULO 13º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 897.-

ALFREDO REMO LAZZERETTI

RECTOR

FERNANDO ROMÁN GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

ANEXO I DE LA RESOLUCION DE RECTORADO N° 897.-

CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR UN CARGO DEL TRAMO MAYOR AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍA 2 - PLANTA PERMANENTE - FUNCIÓN: DIRECTOR DESPACHO GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

Misión:

Entender en la redacción de los actos administrativos originados en la Unidad Académica.

Funciones:

- Intervenir en el encuadre reglamentario de las resoluciones administrativas de la Unidad Académica.
- Entender en el registro, numeración y archivo de los actos administrativos de la Unidad Académica.
- Supervisar la recepción y el envío de correspondencia, tanto interna como externa.
- Supervisar la tramitación de todo lo referente a actuados, expedientes y publicación a las distintas dependencias que correspondan.
- Supervisar el cumplimiento de los circuitos administrativos previos a la conclusión de los trámites de las actuaciones.
- Entender en la certificación y autenticación de copias de originales de documentos.
- Entender en el registro y actualización del movimiento patrimonial del área.
- Coordinar políticas de funcionalidad entre dependencias del sector y de otros con incumbencias en el área.
- Asesorar y asistir a la Secretaría Académica sobre aspectos administrativos y en el cumplimiento de sus funciones dentro del área de su incumbencia.
- Entender en la compilación y actualización de la normativa inherente a su área.
- Coordinar las actividades y supervisar el funcionamiento de las dependencias a su cargo.

ANEXO II DE LA RESOLUCION DE RECTORADO N° 897.-

CONCURSO: DIRECTOR DESPACHO GENERAL FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

TEMARIO

NORMATIVA GENERAL

- ESTATUTO UNMDP
- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- CÓDIGO DE ÉTICA PÚBLICA



AUTORIDADES

- PLANTA DE CARGOS DE NIVEL POLÍTICO
- RÉGIMEN DE DEDICACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS

PERSONAL DOCENTE

- CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
- RÉGIMEN JUBILATORIO
- RÉGIMEN DE DEDICACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS
- RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LICENCIAS, ASISTENCIA Y ANTIGÜEDAD
- FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
- SEGUROS PARA ALUMNOS Y DOCENTES
- REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE
- REGLAMENTACIÓN DE CARGOS SUPLENTE Y A TERMINO
- REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE AYUDANTES ESTUDIANTES
- REGLAMENTACIÓN DE JUICIO ACADÉMICO
- PROFESOR EXTRAORDINARIO: CATEGORÍAS Y CONDICIONES
- INDEMNIZACIÓN DE DOCENTES INTERINOS
- SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES (SIU MAPUCHE)

PERSONAL NO-DOCENTE

- CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
- RÉGIMEN JUBILATORIO
- RÉGIMEN DE DEDICACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS
- RÉGIMEN DE TIEMPO DE TRABAJO Y LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
- SUPLEMENTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD Y SU CIRCUITO ADMINISTRATIVO
- SUPLEMENTO POR RIESGO PERSONAL PARA AGENTES QUE CUMPLEN TAREAS EN EL

INE

- ADICIONALES: POR TÍTULOS, PERMANENCIA, GASTOS DE MOVILIDAD Y FALLO DE CAJA
- ASIGNACIÓN POR MATERNIDAD
- RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO
- REGLAMENTO DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA INGRESO A LA CATEGORÍA INICIAL, MAYOR E INTERMEDIO
- COMISIÓN ASESORA DE CAPACITACIÓN
- REGLAMENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y CIRCUITO ADMINISTRATIVO
- CIRCUITO ADMINISTRATIVO PARA TRAMITE DE BAJA Y COBERTURA DE CARGOS VACANTES
- ENCUADRE DE BIBLIOTECARIOS Y BEDELES
- RÉGIMEN DE JORNADA LABORAL DE DÍAS INHÁBILES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
- RÉGIMEN CASERO NAGERA
- GASTOS DE SEPELIO
- ART, CREACIÓN DE COMPLEMENTO SALARIAL

ALUMNOS

- REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO Y GRADO
- REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE REQUERENTES DE EXTRANJEROS
- REVÁLIDA DE TÍTULOS DE GRADO EXPEDIDOS POR UNIVERSIDAD EXTRANJERA
- RÉGIMEN DE FORMACIÓN DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DE PAÍSES EXTRANJEROS
- REQUISITOS ASPIRANTES EXTRANJEROS
- ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS PARA ASPIRANTES ARGENTINOS
- RÉGIMEN ESPECIAL DE CURSADA PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y ESTUDIANTES MADRES Y PADRES
- RÉGIMEN DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL
- SISTEMA SIU GUARANÍ



- TIPIFICACIÓN DE ASIGNATURAS
- PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS
- FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, INTERÉS DE CURRICULARIZAR
- SISTEMA DE REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES
- ADMISIÓN DE ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES
- PASES INTRAUNIVERSITARIOS
- RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS
- EXAMEN PREVENTIVO DE SALUD
- DIPLOMA DE GRADUADOS

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES E INVESTIGADORES.
- REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (TIPIFICACIÓN Y CREACIÓN DE INSTITUTOS, CENTROS, LABORATORIOS, GRUPOS Y PROGRAMAS)
- REGLAMENTO PARA ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN ACADÉMICA, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
- REGLAMENTOS DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.
- INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN DE POSTULANTES A BECAS DE INVESTIGACIÓN
- REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR DE INSTITUTOS DE DOBLE DEPENDENCIA UNMDP- CONICET
- RÉGIMEN DE POSGRADO

EXTENSIÓN

- NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN
- BECAS DE EXTENSIÓN
- UNMDP COMO INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE
- CARTA DE INTENCIÓN. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN. CONVENIO ESPECÍFICO
- RÉGIMEN REGULATORIO DE PASANTÍAS EXTERNAS.
- PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE DEUDORES

INCOBRABLES EN ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA EN ESTADO DE MORA PROLONGADA

- PROGRAMA DE INCUBADORAS DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

- LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y SU REGLAMENTACIÓN

- PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTACIÓN VIGENTES SOBRE VIÁTICOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO

- REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA OPERACIONES QUE NO SUPEREN LOS 20 MÓDULOS

- NORMAS Y REGLAMENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA

- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS LOCACIONES DE SERVICIO Y DE OBRA

- BECAS DE ESTÍMULO A LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA

- PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTACIÓN SOBRE CAJAS CHICAS, CAJAS CHICAS PET, FONDOS ROTATORIOS Y ANTICIPO DE FONDOS

- CONCEPTO DE "ADMINISTRACIÓN DE FONDOS MENORES"

- RÉGIMEN DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL

- PROCEDIMIENTOS DE PAGO Y RENDICIÓN DE SUBSIDIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE EXTENSIÓN

- NORMAS AFIP Y ARBA SOBRE FACTURACIÓN Y RETENCIONES

- PROCEDIMIENTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE DONACIONES CON Y SIN CARGO

- PROCEDIMIENTO SOBRE INGRESO Y EJECUCIÓN DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS OTORGANTES

- PROCEDIMIENTO SOBRE FACTURACIÓN FUENTE 12 (SIU QUILMES)

- NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES DE USO (MUEBLES) QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DE LA UNMDP

- PROCEDIMIENTO PARA LA DESAFECTACIÓN DE BIENES



- UNIDADES CENSALES
- TRAMITACIONES DE NUP E IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS
- SISTEMAS INTEGRADOS WICHI
- SIU DIAGUITA

RÉGIMEN ELECTORAL

- REGLAMENTACIÓN PARA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO ACADÉMICO PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y DECANOS
- RÉGIMEN ELECCIÓN REPRESENTANTES DOCENTES
- REGLAMENTACIÓN DEL CLAUSTRO GRADUADOS
- RÉGIMEN DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
- ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEPARTAMENTALES

OTRAS

- LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- IMPUTACIÓN DE FUNCIONES A LAS SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS DEPENDIENTES DEL RECTOR
- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR
- HOMENAJE PÓSTUMO: IMPOSICIÓN DE NOMBRES
- CATEGORÍA DOCTORADO HONORIS CAUSA
- INSTRUCTIVOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS
- PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE CARRERAS DE PRE-GRADO
- CREACIÓN DE DIPLOMATURAS
- CONEAU
- VALIDEZ NACIONAL DE LOS ESTUDIOS
- VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y FIJACIÓN DE INCUMBENCIAS
- RÉGIMEN DE CONTRATACIONES
- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVOS
- NUMERACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS
- IDENTIDAD DE GÉNERO ADOPTADA O AUTOPERCIBIDA
- UTILIZACIÓN DE EXPEDIENTES INTERNOS
- REGLAMENTO PARA MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO
- SELLO UNIÓN DE FOJAS
- TABLA DE PLAZOS MÍNIMOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PERSONAL Y DE CONTROL
- BOLETÍN OFICIAL
- SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNMDP
- SUMARIOS ADMINISTRATIVOS/ROBOS O IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS
- AUSPICIOS
- POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA UNMDP.